Recibida en la Dirección General de Gestión documentación al objeto de proceder a la emisión de informe sobre la valoración correspondiente a las ofertas presentadas en el sobre "B" (Oferta Técnica) por los participantes en la licitación relativa a la Obra de Rehabilitación de los Nichos del Cementerio Municipal de San Rafael (Fase IX -1º de San Albino y San Cristóbal-), expediente 03/2017, teniendo en cuenta que todos los criterios que se van a valorar son de carácter objetivo y no requieren conocimientos específicos sobre dicho servicio, sino simplemente constatar o no su existencia, se emite el siguiente informe:

Se recibe documentación relativa a las ofertas presentadas en el sobre "B" por diversos licitadores, debiendo aplicar los criterios de valoración que se recogen en el Pliego de Condiciones, siendo éstos las siguientes:

a).- Por tener elaborados planes o adoptadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres en aquellas empresas que no tuvieran obligación legal: 0,75 puntos.

b).- Por tener adoptadas medidas que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar dentro de la empresa: 0,75 puntos.

c).- Por contar en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2% o por la incorporación directa a la prestación de este contrato en el caso de empresas que ya estuvieran sujetas a la obligación legal de tener contratados trabajadores/as con discapacidad en un 2%: 0,75 puntos.
Este requisito se deberá de acreditar con documentación emitida por el organismo oficial competente.

Una vez conocido lo anteriormente expuesto, la puntuación que obtendrían cada uno de los licitadores que han presentado sus ofertas en cada uno de los epígrafes sería la siguiente:

ANTROJU, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Aporta Plan: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Aporta Medidas: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Acredita alta de trabajadores comprensivo de un número superior al 2% de la plantilla. Puntuación:

Código Seguro de verificación:nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	29/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==	PÁGINA	1/3

nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==

0,75 puntos.

GRUCAL:

Elaboración de Planes de Igualdad. Adjunta Plan de Igualdad: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Aporta Medidas: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Aporta compromiso en caso de resultar adjudicataria, pero no de cumplimiento previo. Aporta convenio con la entidad FEPAMIC, pero no acredita ni disponer del 2% del personal de plantilla de personas con discapacidad, ni tampoco el cumplimiento alternativo que se permite contratando con empresas de inserción. Puntuación: 0 puntos.

HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Aporta Plan de Igualdad: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Aporta Medidas: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Según el personal indicado en el Plan de Igualdad (estimando que no alcanzará, al día de la fecha, más de 50 trabajadores según los datos que se manejan) y aportando el alta a favor de una persona con minusvalía, se considera acreditado el cumplimiento de contratación de personas con discapacidad del 2% en plantilla. Puntuación 0,75 puntos.

ASSISTACASA 2005, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Aporta Plan de Igualdad: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se recogen Medidas en el Plan de Igualdad. Puntuación: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Aporta declaración de la propia empresa, con el número de trabajadores y el número de personas con minusvalía, pero sólo la declaración : 0 puntos.

SIERRA PROYECTOS Y CUBIERTAS, S.L.:

Código Seguro de verificación:nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==	PÁGINA	2/3

nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==

Elaboración de Planes de Igualdad. No incorpora ni acredita: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. No indica las mismas: 0 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad: No se acredita: 0 puntos.

CUADRO RESUMEN

	ELABORACIÓN PLANES DE IGUALDAD	MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	INCORPORACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
ANTROJU S.L	0,75	0,75	0,75	2,25
GRUCAL	0,75	0,75	0	1,50
HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.	0,75	0,75	0,75	2,25
ASSISTACASA 2005 S.L	0,75	0,75	0	1,50
SIERRA PROYECTOS Y CUBIERTAS, S.L:	0	0	0	0

Así pues, considerando la documentación remitida y las valoraciones realizadas anteriormente, se propone otorgar a cada una de los licitadores la puntuación que se indica en el cuadro anterior.

El Jefe del Departamento de Recursos Internos.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación:nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==	PÁGINA	3/3

nfYFtwMgZ+0Ppmb41610kQ==